INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente proceso con escrito del apoderado del demandante en el que advierte al despacho sobre posibles actuaciones fraudulentas de la parte demandada. Sírvase proveer. Febrero 5 de 2021.

Nancy Arias Restrepo
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar - Antioquia, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2020-00055.00

El escrito allegado por el apoderado del demandante, incorpórese a este proceso para los fines a que haya lugar en el evento de presentarse algún asunto relacionado con la situación que se plantea dentro del mismo.

Cabe precisar que, si el apoderado demandante estima que se ha configurado la comisión de un delito, debe poner en conocimiento de las autoridades pertinentes tal situación.

NOTIFIQUESE

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9927703febc0ea411f7a97350b8bd9e4b6cd58bc3e35cfc2cf4bd98818845d06**
Documento generado en 05/02/2021 11:29:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica